

## A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE

## VIDRALA, S.A.

## Programas de recompra de acciones, estabilización y autocartera Reducción de capital social

De conformidad con lo establecido en el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores, el artículo 5 del Reglamento (UE) 596/2014 sobre abuso de mercado, el Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 por el que se completa el Reglamento sobre el abuso de mercado en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, y demás normativa aplicable -y como continuación de la comunicación de otra información relevante publicada el pasado 16 de mayo de 2022 (número de registro 16305) relativo al lanzamiento de un programa de recompra de acciones propias, a la comunicación de otra información relevante publicada el 1 de septiembre de 2022 (número 18091), así como a los acuerdos de Junta General Ordinaria de Accionistas relativos a la autorización de adquisición de acciones propias y potencial reducción de capital-, VIDRALA, S.A. (en adelante "VIDRALA" o la "Sociedad") anuncia que el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado proceder a la reducción de capital en la cifra de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS DE EURO (283.381,50€) EUROS mediante la amortización de doscientas setenta y siete mil ochocientas veinticinco (277.825) acciones propias (aproximadamente el 0,95% del capital social previo a la reducción) adquiridas al amparo del programa de recompra.

La nueva cifra de capital social de la Sociedad, una vez la reducción se inscriba en el Registro Mercantil de Álava siguiendo las formalidades legales correspondientes, es de VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y SÉIS CÉNTIMOS DE EURO (29.848.869,96€), dividido en VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTAS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTAS NOVENTA Y OCHO (29.263.598) acciones ordinarias y de una sola serie, de 1,02 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la uno a la 29.263.598, ambas inclusive y representadas mediante anotaciones en cuenta.

Llodio. 4 de octubre de 2022

José Ramón Berecíbar Mutiozábal Secretario del Consejo de Administración